

Comunicado No. 02
PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No. 001 de 2018

Que el Consorcio Fondo de Atención en salud PPL 2017, adelantó el proceso de invitación privada No. 001 de 2018, el cual tiene como objeto: *“Prestar los servicios de salud oral especializada (Cirugía Oral, Rehabilitación Oral, Endodoncia y Periodoncia y demás especialidades odontológicas que se requieran, adicionalmente, la toma e interpretación de Radiografías odontológicas y el suministro de Prótesis Dentales) al interior de las Unidades Primarias de Atención (UPA) de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) atendiendo a la población privada de la libertad a cargo del INPEC y para las correspondientes actividades y procedimientos para dar cumplimiento a órdenes judiciales. Dentro de las actividades a desarrollar se deben incluir el cumplimiento en el talento humano, los equipos, los dispositivos médicos, insumos odontológicos, materiales, laboratorio dental y todos los costos directos e indirectos que causen el desarrollo del objeto del contrato que se precisa deben ser asumidos por el contratista.”*

Que los estudios previos, el documento de selección de contratistas y demás documentos precontractuales fueron publicados el día 03 de septiembre de 2018.

En desarrollo del proceso de invitación privada No. 001 de 2018, se estableció como fecha de cierre el día 13 de septiembre de 2018, vencido este plazo se pudo establecer que solamente fueron presentadas dos manifestaciones de interés con respecto a dos regionales, ODONTOCLINICAS MR -Nacional- y PREVENTIVA SALUD S.A.S.- Noroeste y Norte (Antioquia y Costa).

Que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, era necesario que en la presente invitación se cumpliera con el requisito mínimo de tres (3) oferentes para la integración de la lista corta previa validación de los requisitos habilitantes, circunstancia que se debía cumplir respecto a cada oferta presentada, bien fuera por regional o nacional.

Así las cosas y de cara a lo establecido en el Manual de contratación del Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad, el Consorcio continuará con los trámites correspondientes contemplados en el manual de contratación para efectos de invitaciones privadas, efectuando la verificación de las condiciones establecidas y si a bien lo considera, realizará los ajustes pertinentes para dar lugar a una nueva convocatoria a efectos que se integre la lista corta.

**ORIGINAL
FIRMADO**
MAURICIO REGUIZAQUINO
Gerente – Apoderado.

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.